

Municipio: **MIGUEL AUZA**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

Informes presentados	Aspectos Revisados.	Situación Determinada.	Acciones Recomendadas.
ENERO A MARZO.-1RO			
ABRIL A JUNIO.-2DO			
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Durante el tiempo de los meses de julio a septiembre, el AOIC se dedicó a la recolección de información referente a las obras realizadas durante este trimestre que abarca los meses de julio a septiembre, el Departamento de Desarrollo Económico no brinda la información referente a obra pública, por lo que se tuvo que abrir un expediente de investigación por omisión.	1.1 Se tuvo que delegar al área de investigación para apertura de expediente de investigación por no hacer entrega de la información referente a las obras ejecutadas durante este año.	1.1 Se recomienda que haga entrega de la información para poder realizar el trabajo encomendado a este Ente Fiscalizador Municipal.

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 En el tiempo que comprende este periodo del trimestre de julio a septiembre, se le solicitó al Departamento de Tesorería, la información de los Estados Financieros, donde dicho departamento hizo caso omiso, de nueva cuenta se abrió una carpeta de investigación.	1.1 Se tuvo que delegar el área de investigación para apertura expediente de investigación por no hacer entrega de la información referente a dicha información.	1.1 Desde el inicio de la administración municipal de este trienio, el Departamento en mención no ha entregado información.
--	--	--	---

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 Se solicitó al Departamento de Tesorería la Nómina Municipal donde el Departamento hizo caso omiso de la entrega de esta.	1.1 A pesar de que se le ha hecho el exhorto a dicho Departamento, además de interponer multas y donde el mismo Tesorero a pedido amparo, sigue en carpeta de investigación.	1.1 Es necesario que el Tesorero Municipal no omita información de carácter público, para su debida información, esto con la finalidad de hacer cumplir lo que marca la Ley Orgánica.
--	--	--	---

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Dentro de este aspecto, durante el periodo que comprende los meses de julio a septiembre no se realizó auditoría interna para con alguna dependencia municipal. por lo que queda justificado este punto.	1.1 Se pretende agendar el Plan del OIC para tener una mejor planeación en el mes de noviembre.	1.1 Se recomienda tener la información a la disposición del OIC para cualquier aclaración pueda ser informada al departamento ya mencionado y se pueda realizar las actividades correspondientes de cualquier índole relacionado a las responsabilidades del OIC.
--	---	---	---

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 En lo que respecta a este trimestre de julio a septiembre no se recibieron quejas a este OIC.	1.1 Justificado este punto.	1.1 Se solicita y se les sigue haciendo la invitación a los ciudadanos y servidores públicos que den a conocer o saber sobre algún caso de corrupción, conflicto de intereses o cualquier falta que se esté presentando en el H. Ayuntamiento 2024-2027, con la finalidad de erradicar la corrupción en el Municipio.
--	--	---	---

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Durante este periodo no hay modificaciones. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 En este Trimestre de julio a septiembre, se dio inicio a la revisión de este, donde se percató que hasta ahora solo se han estado ejecutando, se detectaron algunas	1.1 Ninguna. 1.1 En los próximos meses se estará llevando a cabo una verificación en cada una de las áreas para estar supervisando que se cumplan con los objetivos de cada una de las dependencias, así	1.1 Ninguna. 1.1 Mantener informado al OIC de cualquier información relevante que surja respecto a esta índole o temas en cuestión para dar retroalimentación mediante sus verificaciones en actividades realizadas, contar con sus
--	--	--	---

	inconsistencias en cuanto a la parte de pavimentación y bacheo, ya que no son de calidad deseada. REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Durante este Trimestre que comprende los meses de julio a septiembre, no se ha realizado alguna.	como estar al tanto que se les otorgue lo indispensable para cumplir con sus funciones. 1.1 Debido a la falta de personal no se han realizado auditorías en este trimestre.	presupuestos, atender las necesidades de los departamentos donde se requiera mobiliario y equipo de oficina para poder cumplir con los objetivos de cada uno de ellos, esto con la finalidad de llevar un control estricto y apegado a la ley en cuanto a las entregas de programas y realización de proyectos. 1.1 Tener la disposición de cada Departamento de ayudar a realiza cada auditoría, teniendo la información en tiempo y forma.
--	--	--	---

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 En este periodo que comprende el Tercer Trimestre no se realizó ninguna.	1.1 Están en revisión, para poder llevar a cabo las correspondientes.	1.1 Se le recomienda a cada Departamento, contribuir a la mejora de prácticas, para llevar un mejor funcionamiento de cada una de sus actividades, cumplir con las cuales tiene que ser transparentes a la hora de presentar la información financiera, brindar las herramientas necesarias para atender cada solicitud que se fuera requiriendo por el Órgano, todo esto con la convicción de cumplir con las responsabilidades de verificar y salvaguardar los recursos del Municipio.
--	--	---	--

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	3. INVOIC/009/2025 4. INVOIC/010/2025 RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 En el lapso de este trimestre no se han practicado auditorías.	1.1 En próximos meses se programarán auditorías, para su realización.	1.1 Para la justificación de la derogación y buenas prácticas, se le recomienda a cada departamento cuente con la documentación correspondiente, para que en su momento no surjan detalles respecto a las auditorías.
--	---	---	---

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LES SEÑALE OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 En este Trimestre se ha realizado diversas solicitudes al área de Tesorería, sin embargo, se ha negado presentarla para su revisión. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 INV/OIC/003/2025 1.2 INV/OIC/004/2025	1.1 El procedimiento de investigación se abrirá como corresponde. 1.1 Se encuentra en la etapa de investigación.	1.1 Se solicita tener la debida atención ante las solicitudes del OIC para su revisión. 1.1 Están actualmente en la Etapa de Investigación.
--	--	--	---

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

Resumen de Informe de Contralor

Código: FR-FI-NR-01-11

No. de Revisión: 0

Página 14 de 14